



Bucaramanga, 12 DIC 2018



Señor (a)
GUILLERMO LEON SUAREZ
Ciudad




REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”*, le notifica el oficio 6727 DE 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 580006246
Envío: YG133429095CO

20-6727

Bucaramanga, Junio 30 de 2016

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
GUILLERMO LEON SUAREZ

Dirección: CARRERA 19 N° 36-20 C
701 CÁMARA DE COMERCIO
Ciudad: BUCARAMANGA

Señor(a)
GUILLERMO LEON SUAREZ
Carrera 19 N° 36-20 Oficina 701 Cámara de Comercio
Bucaramanga-Santander

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 580006378
Fecha Admisión:
06/07/2016 18:27:28
Min. Transporte Lic. de compra 000200 del 20/05/16
Min. IC Ries. Masorista Emisor: 00557 del 02/05/16



Asunto: INFORMACION DE VEEDURÍA
Asignación: FISCALIA 12 LOCAL
Proceso: 680016000160201200027

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **27 de Junio de 2016**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

- La parte investigativa ya fue agotada, sin actuaciones desde el 13/11/2014. Por lo cual la carpeta penal está en turno al despacho con el fin de tomar la decisión que en derecho corresponda.

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuara ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 1802-14

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 DTC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **GUILLERMO LEON SUAREZ**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

C.C. 1.110.458.329		Observaciones	
Oficina Asesora		Observaciones	
C.C. Vladimir Prieto		Centro de Distribución:	
Nombre del distribuidor:		Fecha 1: DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor:		Fecha 2: DIA MES AÑO	
Motivos de Devolución		No Reside	
Desconocido		Dirección Errada	
Rechusado		Fallecido	
No Reclamado		Cerrado	
No Existe Numero		No Contactado	
Aparado Clausurado		Fuerza Mayor	

No. Radicacion _____
Firma Recibido _____
11 JUL 2018
Hora _____
PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIDA
